



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 420.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO PROPORCIONAL A FAVOR DE LA PRIMERA SECRETARIA MIRYAN BENÍTEZ, JEFA DE GABINETE DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE LENGUA Y CULTURA ITALIANA DE LA SCUOLA DANTE ALIGHIERI – CAMPUS L'INFINITO, EN LA CIUDAD DE RECANATI, REPÚBLICA ITALIANA

Asunción, 4 de junio de 2024

VISTO: Que, por Memorandum VMRE/N° 77/2024 del 30 de mayo de 2024, el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración conceder el permiso y la provisión de viático proporcional a favor de la Primera Secretaria Miryan Benítez, Jefa de Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, para participar del Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Scuola Dante Alighieri – Campus L'Infinito, que se llevará a cabo del 30 de junio al 27 de julio de 2024, en la ciudad de Recanati, República Italiana; y

CONSIDERANDO:

El artículo 50, párrafo *in fine*, de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", que dispone que "los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios".

El artículo 47, inciso c), de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular, y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", que establece que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesaria la provisión de viático proporcional, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1°** Conceder permiso y autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 10% del viático correspondiente, a favor de la Primera Secretaria Miryan Benítez, con cédula de identidad civil número 4.176.688, Jefa de Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, para participar del Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Scuola Dante Alighieri – Campus L'Infinito, que se llevará a cabo del 30 de junio al 27 de julio de 2024, en la ciudad de Recanati, República Italiana.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____